



**CARTA CIRCULAR No. 111 DE 2022**  
**(15 de junio de 2022)**

**PARA:** Jefes Áreas Financieras, Jefes de Contabilidad, Contadores o Responsables del Área Contable de las Secretarías de Despacho, Departamentos Administrativos, Órganos de Control, Unidades Administrativas Especiales sin Personería Jurídica, Fondos de Desarrollo Local, Establecimientos Públicos y Unidades Administrativas Especiales con Personería Jurídica.

**DE:** Contadora General de Bogotá D.C.

**ASUNTO:** Actualización Guía para la estimación del Beneficio por Permanencia

Las Guías Transversales de aplicación son aquellos documentos de corte transversal que tienen como objetivo ampliar y precisar lo indicado en las políticas contables, brindando explicaciones sobre la aplicación de dichas políticas, indicándose metodologías para el cálculo de la información, entre otros aspectos.

En este sentido, mediante la presente Carta Circular, se emite la actualización de la Guía de estimación del Beneficio por Permanencia, la cual formará parte de la compilación de guías que realice la Dirección Distrital de Contabilidad, y deroga los lineamientos que este Despacho haya emitido previamente y le sean contrarios.

Cordial saludo,

**MARCELA VICTORIA HERNÁNDEZ ROMERO**

Contadora General de Bogotá

[contabilidad@shd.gov.co](mailto:contabilidad@shd.gov.co)

Revisado por:	Juan Camilo Santamaría Herrera Zulay Viviana Muñoz Galván	
Proyectado por:	Camilo Andrés Orjuela Segura	